

# Los grandes modelos femeninos a comienzos del Cristianismo (siglos I-V)

The great feminine models at the beginnines of Christianity (I-IV centuries)

Aline Rousselle

Universidad de Perpiñán

Recibido el 11 de setiembre de 1996.

Aceptado el 18 de diciembre de 1996.

BIBLID [1134-6396(1997)4:1; 5-22]

## RESUMEN

Se analizan los modelos femeninos de los primeros siglos del cristianismo partiendo de la tradición grecorromana y judía, tanto mítica como histórica. Valores como la castidad, la fidelidad, el sacrificio, la paciencia o la piedad aparecen ya como universales, destacando el heroísmo femenino para defenderlos. Las mujeres cristianas tenían necesidad de nuevos modelos que les fueron suministrados por los nuevos relatos que creaban y difundían las vidas de santas y mártires, formando, así, una hagiografía femenina paralela a la masculina. Las mujeres cristianas podían encontrar en esos ejemplos el valor de una afirmación personal.

**Palabras clave:** Valores femeninos. Modelos femeninos. Cristianismo. Antigüedad

## ABSTRACT

The feminine models of the first centuries of Christianity are analyzed on the basis of the Greco-Roman and Jewish traditions, mythical as well as historical. Values such as chastity, fidelity, sacrifice, patience or piety are considered since then as universal, the forms is on the feminine heroisme in order to protect them. Christian women needed new models which were supplied by the creation and difusion of new stories about the lives of holy and martyr women. In this sense, a feminine hagiography, parallel to the masculine, was produced. Christian women could find in those examples the real value for a personal affirmation.

**Key words:** Feminine values. Feminine models. Christian women. Antiquity.

## SUMARIO

1.—Situación general de las mujeres en el contexto mediterráneo antiguo. 1.1.—Condiciones jurídicas; 1.2.—Antropología; 2.—Modelos para las mujeres en el mundo mediterráneo pagano. 2.1.—Los griegos. 2.2.—Roma: historia, novela, filosofía; 3.—Judíos y cristianos; 3.1.—Los judíos; 3.2.—Los cristianos.

En el primer concilio cristiano, el de Illiberis, que se celebró en España, los obispos consagraron muchos cánones a las cuestiones sexuales y en

particular al adulterio.<sup>1</sup> Una de las certezas de la época era la necesidad de la castidad femenina. Siempre en España, santa Teresa de Avila reformó el Carmelo inspirándose en las reglas monásticas y los Padres de la Iglesia del siglo IV, que habían escrito tratados sobre la virginidad destinados sobre todo a las mujeres. La herencia del cristianismo antiguo, a través del catolicismo, tiene una presencia significativa que justifica nuestro interés en los cambios que se produjeron en la Antigüedad tardía.

No nos ocultemos los cambios de principios que en los primeros tiempos del cristianismo se produjeron en el horizonte de lo que se esperaba de las mujeres y de los ejemplos que se les ofrecía al respecto. Esos nuevos principios son actuales aún hoy. Dicho esto, podremos preguntarnos, tras enumerar algunos, si no están algo superados. Los más evidentes se refieren a la confesión católica. En los años sesenta de nuestro siglo, cuando se difundieron los primeros medios eficaces de anticoncepción —eficaces sin la exigencia de restricciones del placer sexual, sobre todo del femenino—, los estudios sobre la Antigüedad se propusieron mostrar qué soluciones habían empleado los antiguos y cuál había sido el impacto del cristianismo en la modificación de las prácticas anteriores. Como los primeros autores cristianos no se cansaron de hablar de la corrupción y el libertinaje del medio pagano, se tendía a creer que, antes de la represión organizada por el cristianismo, los paganos gozaban de una gran libertad sexual. Como luego Foucault,<sup>2</sup> he encontrado en los documentos que los varones aristócratas paganos conocían ya desde el siglo I un ideal de autodomínio sexual e incluso de fidelidad conyugal. Paul Veyne apeló a la teoría weberiana para explicar este nuevo “amor conyugal” —que precisamente este autor detectó por primera vez— como resultado de la cobardía de los nobles que compensaban así las vejaciones que en materia política les infligían los emperadores todopoderosos.<sup>3</sup> Yo he propuesto explicarlo más bien en virtud de las convicciones estoicas, que compartían primero

1. LAEUCHLI, Samuel: *Power and Sexuality. The Emergence of Canon Law at the Synod of Elvira*, Filadelfia, Temple University Press, 1972, y ROUSSELLE, Aline: “La politique des corps: entre procréation et continence”, *Histoire des femmes*, bajo la dirección de Georges DUBY y Michelle PERROT, t. 1, París., 1991 (pp. 320-359 y 539-545) [Trad. cast., Madrid, Taurus, *Historia de la mujeres*, t. 1, p. 317-364]. Según M. MEIGNE, “Concile ou collection d’Elvire?”, *Revue d’Histoire ecclésiastique*, 1975, pp. 361-387, el texto comprendía 21 cánones de Elvira, a los se habrían añadido 60 cánones posteriores, para formar así una colección que tocó a su fin por lo menos hasta comienzos del siglo V.

2. ROUSSELLE, Aline: *Porneia. De la Maîtrise du corps à la privation sensorielle (IIe-IVe siècles de l’ère chrétienne)*, París, Presses Universitaires de France, 1989 [trad. cast., *Porneia*, Barcelona, Península, 1989]. FOUCAULT, M.: *Le souci de soi*, París, Gallimard, 1984.

3. VEYNE, Paul: “La Famille et l’amour sous le Haut Empire romain”, *Annales ESC*, 1978, pp. 35-63.

el marido y el padre y luego la esposa, con ejemplos de fidelidad femenina en la persecución política que más adelante examinaremos.<sup>4</sup>

En la misma perspectiva, que se puede calificar de “fundamentalista”<sup>5</sup> también han examinado algunos autores la represión de la homosexualidad. John Boswell ha creído ver que el mundo romano había llegado a aceptar incluso el matrimonio entre hombres y que la primera Iglesia había admitido las relaciones entre varones. Sus propuestas han sido muy discutidas y dado el estado actual de los trabajos es preciso admitir que la homosexualidad pasiva era severamente condenada tanto por los atenienses de los tiempos clásicos como por el derecho romano, que aplicaban a los condenados la pena de pérdida de capacidad cívica (infamia, *atimia*).<sup>6</sup>

Durante mucho tiempo se ha imaginado —y la idea se mantiene aún muy difundida— que la posibilidad de repudiar al marido, que el derecho romano ofrecía a las mujeres, hacía de ellas mujeres libres, capaces de deshacerse de un marido y escoger otro sin el freno del poder (jurídico) de su padre o de los problemas financieros.

La civilización de la Antigüedad no conocía nuestro gusto por la innovación. Todo el mundo se empeñaba en mostrar su fidelidad a los antiguos y en transmitir a su vez los *exempla* recibidos en su educación.<sup>7</sup> La educación de las mujeres, por cierto, también se fundaba de manera oral en los ejemplos, pero contamos con suficientes documentos escritos que presentan modelos femeninos como para tener una idea de lo que se esperaba de ellas.

En lo que concierne al cuerpo femenino, y en particular a la sexualidad de las mujeres, la Antigüedad presenta situaciones variadas, pero siempre en

4. ROUSSELLE, Aline: “Gestes et signes de la famille dans l’empire romain”, en *Histoire de la famille*, bajo la dirección de A. BURGUIÈRE y otros, Paris, Armand Colin, 1986, t. 1, pp. 231-269, preferentemente la ed. de bolsillo, Paris, 1994, que contiene las referencias a los documentos.

5. Al tratar de apoyarse en las ideologías del paganismo para proponer una liberación sexual, se adopta una actitud semejante a la de los creyentes que quieren vivir según las interpretaciones antiguas de los textos religiosos.

6. KÄSER, Max: “Infamia und ignominia in dem römische Rechtsquellen”, *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte. Römianistische Abteilung*, LXXIII Band, 1956, pp. 20-278. CANTARELLA, Eva: *Selon la nature, l’usage et la loi. La bisexualité dans le monde antique*, Paris, La Découverte, 1991. ROUSSELLE, Aline: “Personal Status and Sexual practice in the Roman Empire”, *Zone*, 5. *Fragments for a History of the Human Body*, Part Three, 1989, pp. 300-333.

7. BROWN, Peter: “The saint as exemplar in Late Antiquity”, en *Representations*, 1, 2, primavera de 1983, pp. 1-25; DAVID, Jean-Michel: “Présentation, introduction bibliographique et communication “*Maiores exempla sequi*”: L’*exemplum* historique dans les discours judiciaires de Cicéron”, *Rhétorique et histoire. L’*exemplum* et le modèle de comportement dans le discours antique et médiéval*, mesa redonda de la École Française de Roma, 1979, MEFRM, 92, 19809, 1, pp. 67-86.

función del estatus que les era propio, pero antes de examinar la cuestión presentaremos las condiciones generales de la existencia femenina, tanto jurídicas como antropológicas. Luego analizaremos los modelos paganos para pasar finalmente, a través de los modelos judíos, a los nuevos modelos inspirados en el cristianismo.

### 1.—*Situación general de las mujeres en el contexto mediterráneo antiguo*

Si queremos razonar correctamente sobre los modelos femeninos, es preciso que los comprendamos en su contexto.

#### 1.1.—*Condiciones jurídicas*

##### a. El régimen de la ciudad

Casi todas las sociedades del Mediterráneo antiguo estaban organizadas según el régimen de la ciudad, elaborado en Grecia, donde adoptó su forma clásica con la democracia ateniense, que, sin embargo, no hay que confundir con la democracia. Hasta finales de la Antigüedad, ciertas ciudades tuvieron instituciones en las que las distinciones de fortuna (el censo) determinaban clases sociales en la población, con variados privilegios. Bajo el régimen de la ciudad, los ciudadanos, todos varones, tenían el derecho y el deber de participar en asambleas legislativas y electorales regulares. Incluso las ciudades fenicias se plasmaron según este molde, en particular Cartago, que fue dominada por una aristocracia mercantil helenista hasta que Roma la aplastó en 146 a.C., el mismo año en que los ejércitos del general romano Mummio destruyeron Corinto.

En este mundo pagano, los judíos conservaban su Ley inmutable y funcionaban de modo diferente, formando un "pueblo" (*demos*, *populus*) (el *synedrion*, sanedrín). La Ley no era susceptible de abrogaciones ni de añadidos. Contrariamente a los otros pueblos que votaban leyes y decretos, los judíos tomaban sus decisiones mediante comentarios e interpretaciones de su Ley.

En el 89 a.C., dos siglos después de conquistar Italia (272 para la Italia Central y Meridional), los romanos habían dado a Italia entera su derecho de ciudadanía, que incluía la posibilidad del matrimonio mixto (*conubium*) y la protección de los contratos de venta (*commercium*) por los tribunales romanos. Esta manera de entrar en la ciudad romana, un tanto abstracta entonces<sup>8</sup>

8. THOMAS, Yan "Origine" et "commune patrie". *Étude de droit public romain* (89 av. J.-C. 212 ap. J.-C), col. de l'École française de Roma, n° 221, Paris, de Boccard, 1996.



Démeter y Perséfone. Vaso ático de figuras rojas.

puesto que a veces los nuevos ciudadanos ni siquiera sabían latín, se fue produciendo poco a poco. La mayor parte de las creaciones urbanas de Occidente vivieron bajo el derecho latino que comprendía los dos derechos ya enunciados (*conubium, commercium*). Oriente, cuya conquista culminó Augusto el año 31 a.C., sembrado de ciudades griegas y con una población ampliamente mezclada de indígenas helenizados, no fue integrada plenamente en la ciudad romana hasta 212 d.C., gracias a la Constitución de Caracalla, quien, hijo del africano Septimio Severo y de una siria, era particularmente sensible a la disparidad de las dos cuencas del Mediterráneo.

Las mujeres quedaban excluidas de las instituciones en todos los sistemas, pero tenían una importancia capital en la transmisión del derecho de ciudadanía, ya local, ya romano. Los atenienses de la época clásica exigían que ambos padres fueran atenienses para la transmisión de la cualidad cívica, mientras que los judíos y los romanos fueron más generosos. Los judíos admitieron en el pueblo a los hijos ilegítimos de mujeres judías. Los judíos que querían casarse con extranjeras obtenían de ellas su conversión a la Ley judía y podían entonces tener hijos legítimos judíos. La madre judía era el eslabón esencial. Lo mismo ocurría en Roma, donde el varón romano no podía tener hijos ciudadanos si no era con una mujer ciudadana o con una

mujer de una ciudad que poseyera el *conubium*, mientras que el hijo de una romana era romano incluso si no lo era el padre. Los romanos, que podían dar la ciudadanía a sus esclavos manumitiéndolos, aceptaban como ciudadanos a los hijos ilegítimos de una ciudadana.



Ceres. S. II d. C. Mérida.

## b. El estatus

Las mujeres estaban sometidas a las mismas diferencias de estatus que los hombres. Además de la distinción esencial entre ciudadanos y no ciudadanos, había otras separaciones fundamentales. Evidentemente, la esclavitud era causa de que muchas mujeres fueran bien o mal tratadas a voluntad, de que sus amos o amas las vendieran y utilizaran a su capricho.

Entre los ciudadanos, la riqueza no sólo justificaba diferencias económicas, sino también jurídicas, pues a partir del siglo III el derecho penal aplicó la pena capital exclusivamente a los pobres. Augusto, que había autorizado a los ciudadanos a casarse con *manumisas*, había privado de esta posibilidad a hijos e hijas de senadores. Al igual que los hombres, las mujeres estaban sometidas al poder paterno (el varón más antiguo de su linaje en línea directa). Ni el matrimonio las eximía de esa dependencia, de la que, a diferencia de lo que ocurría con los hombres, no se veían libres por la muerte del padre o del abuelo. En este caso, las mujeres seguían siendo asistidas por un tutor, pues no tenían capacidad para comprar, vender o iniciar acción ante la justicia antes de haber traído tres hijos al mundo.<sup>9</sup>

### 1.2.—Antropología

La vida femenina estaba condicionada por las prácticas autorizadas por el derecho. En Grecia y en Roma, el rechazo del hijo por el padre podía conducir a su exposición en un lugar apartado, sobre un montón de basuras a la salida de la ciudad, por ejemplo, a lo que sobrevivía solamente si un viandante decidía educarlo como esclavo. El ciudadano tenía prohibido educar como hijo a un bebé que recogiera de esta suerte en la calle. Al parecer, cualquiera fuera la extensión de la práctica, se exponía en mayor cantidad a niñas que a varones. Cuando Augusto decidió que tanto los hombres como las mujeres debían haber tenido tres hijos para aspirar a las herencias y que se declarara e inscribiera a los hijos en los registros de Roma y en las provincias,<sup>10</sup> comenzaron a contarse las niñas, y no cabe duda de que en ese momento se produjo una marcada disminución de las exposiciones de niños entre los ciudadanos.

9. THOMAS, Yan: "A Rome, pères citoyens et cité des pères", en *Histoire de la famille*, loc. cit., cap. 5, y "La division des sexes en droit romain", en *Histoire des femmes*, loc. cit., cap. 3.

10. SCHULZ, Fritz: "Roman registers of birth and birth certificates", *J.R.S.*, 32, 1942, pp. 78-91; J.-Ph. Lévy, "Les actes d'État civil romains", *R.H.D.*, 1952, pp. 449-477.

Pero los romanos, que pedían a sus médicos cómo procrear un hijo con una sola relación sexual, tenían al mismo tiempo esposas para procrear hijos legítimos y concubinas para el placer.<sup>11</sup> Las concubinas eran en general esclavas o manumisas, sobre las que pesaba a la vez el riesgo de embarazos múltiples y de abortos, a propósito de los cuales los textos médicos nos proporcionan cantidad de recetas.

Los judíos habían conservado la solución bíblica, que compartían con los fenicios, de tener varias esposas, la primera de las cuales gozaba de mejor consideración y protección. Mientras que los griegos, todavía bajo el imperio romano, habían preferido codificar las relaciones entre hombre adulto y muchacho joven, lo que no excluía que al mismo tiempo se visitara a prostitutas.

La edad de las esposas era una condición esencial de la vida femenina. En las circunstancias presentes (verano de 1996), simultáneamente a la celebración de un encuentro en Estocolmo sobre prostitución infantil y con ocasión del descubrimiento de una red de raptos de niños en pleno centro de Europa, me gustaría repetir la manera en que los griegos y los romanos trataban el problema de las relaciones sexuales entre adulto y niño, bajo diferentes aspectos, de todos los cuales se hacía cargo el derecho.

Ante todo, en lo tocante a los ciudadanos. Si los atenienses clásicos casaban a sus hijas después de la pubertad, y sobre todo entre los dieciséis y los dieciocho años, los romanos tenían la costumbre de darlas a un esposo mucho antes de los doce años, edad en que el derecho romano les atribuía el estatus oficial de esposa. Plutarco decía que, violadas tan jóvenes —tenemos documentos que demuestran matrimonios a los siete años, conservaban el miedo y el odio a su marido. Como Hipócrates, el médico griego Soranos, que ejercía en Roma a comienzos del siglo II, prohibía a los médicos practicar abortos, salvo si la madre demasiado joven corriera el riesgo de que le estallara el útero. Los médicos nos hablan de mujeres embarazadas antes de haber comenzado a menstruar. La costumbre, admitida por el derecho romano, de dar a las hijas tan jóvenes, se mantuvo a lo largo de la historia de Roma.<sup>12</sup> En el siglo III, un emperador autorizó a perseguir por adulterio a las jóvenes “esposas” de menos de doce años, a las que, no obstante, se consideraba “prometidas”.

En lo que concierne a los varones pequeños, las cosas también están muy claras. En la Atenas del siglo V, los hombres adultos (después de aparecerles por primera vez la barba) hacían la corte a muchachos libres y ciudadanos,

11. ROUSSELLE, Aline: “Concubinatus et adulterium”, *Opus*, III, 1984, pp. 75-84.

12. HOPKINS, Keith, “The Age of Roman Girls at Marriage”, *Population Studies*, 18, 1965, pp. 309-327. BRENT, Shaw, “The Age of Roman Girls at Marriage: Some Reconsiderations”, *Journal of Roman Studies*, 1987, 77, pp. 30-46.



de quienes se convertían en amantes. Se juzgaba que estos jóvenes ciudadanos no se dejaban penetrar y que únicamente aceptaban relaciones sexuales interfemorales (entre los muslos). Es factible pensar que a veces las cosas fueran más lejos.<sup>13</sup>

En Roma, las relaciones sexuales entre varones eran diferentes. Las relaciones entre un adulto ciudadano y un hijo de buena familia, menor de edad, se tenían por violación y eran severamente castigadas.

Hay que admitir sin reserva que el derecho romano, como el ateniense, excluía de la comunidad de ciudadanos, mediante la inhabilitación cívica, a todos los hombres condenados por un tribunal por haberse prestado a amores (y lo mismo ocurría en Atenas con las víctimas de violación) que los hubieran colocado en posición pasiva ("lo que se hace a las mujeres").<sup>14</sup>

Hasta ahora sólo he abordado las relaciones entre ciudadanos y ciudadanas. Junto a estas situaciones reglamentadas por el matrimonio pre puberal de las niñas (violación legal de las niñas ciudadanas), había toda una población sin protección: los esclavos e incluso los libertos. La única restricción al empleo sexual de los esclavos es el derecho de propiedad: la prohibición de usar el esclavo (hombre, mujer, niño, niña) de otro. A ciertos esclavos la ley los protegía también de ser prostituidos por un nuevo amo. Pero hay situaciones que ponen de manifiesto el sistema que pesaba sobre los niños esclavos, la mayor parte de los cuales nacían en la casa del amo. El amo podía hacer uso sexual de ellos. Podía manumitir una niña pequeña y tomarla como concubina (aun cuando estuviera casado). La pequeña tenía entonces el estatus de mujer honorable y ciudadana, y a los doce años, el de concubina honorable (así como la esposa se convertía legalmente en tal a los doce años). La pequeña concubina era obligada a la fidelidad ante los tribunales. En cuanto a los niños esclavos bonitos de sexo masculino, a los que se afeitaba y depilaba para que siguieran siendo niños todo el tiempo posible, tanto en Grecia como en Roma, se los dedicaba al servicio sexual del amo, y en Roma incluso una vez manumisos. Incluso libertos, debían soportar que el amo violara a sus esposas sin ningún derecho a llevar el asunto a los tribunales.

La costumbre romana de dar las hijas antes de los doce años se adoptó en toda la cuenca mediterránea, como el juego de gladiadores, que los griegos no conocían y que hacía las delicias de los romanos bajo el Imperio, que transformó sus teatros en anfiteatros. El derecho dio rienda suelta a la crueldad.

Lo que acabo de escribir —no por primera vez— ya había sido descubierto por Marcel Durry, historiador de la Antigüedad. En un viaje a Marruecos había abierto por casualidad un libro en el que leía que aún estaba viva la

13. DOVER, K.J.: *Homosexualité grecque*, Grenoble, La pensée sauvage, 1982.

14. Véase DOVER, op. cit., KÄSER, art. cit.; ROUSSELLE, art. cit., *Zone*, 5, 1989.

costumbre de dar las hijas muy jóvenes a un marido. Después de sus dos artículos, violentamente combatidos por quienes hacen de los romanos el modelo de la civilización y de la cultura, los historiadores han intentado cuantificar esos matrimonios precoces. Aún así, quedaría sin resolver una cuestión de proporción. El derecho romano, aplicado, contempla esta posibilidad para las niñas ciudadanas, para las niñas concubinas y para los niños esclavos.

Dos ejemplos bastarán para mostrar que estas prácticas era corrientes. Suetonio, a comienzos del siglo II, reconocía que Augusto había amado siempre el placer, y más tarde aún, se dice, su pasión fue desflorar jovencitas, que su propia mujer le llevaba de todos los rincones del mundo.<sup>15</sup> Para que se comprendiera el dominio de sí mismo, el filósofo Epicteto, esclavo liberto por otro ex esclavo, decía a los jóvenes romanos que iban a filosofar junto a él durante un tiempo en su exilio de la costa dálmata: “¿y si se le presenta una niña, y si está a oscuras?”<sup>16</sup>

A todas estas mujeres, de condiciones y de estatus tan variados, se proponía modelos de comportamiento. Es probable que las esclavas, como los esclavos, tuvieran medios tradicionales de resistencia a la autoridad del tipo que vemos aparecer en la comedia y en las descripciones de incapacidad física simuladas que descubrían los médicos. Aquí sólo examinaremos los grandes modelos que se proponían a las mujeres honorables y evocaremos también algunos antimodelos clásicos.

## 2.—Modelos para las mujeres en el mundo mediterráneo pagano

Como ha mostrado Dumezil, los griegos razonaron en términos de mitos, mientras que los romanos prefirieron razonar en términos de Historia. Sus mujeres no han dejado escritos, y ellos, ni unos ni otros, han escrito directamente para las mujeres. Sin embargo, se puede admitir que una buena parte de sus obras ha llegado a los medios femeninos, en particular los mitos griegos y las novelas de la época romana.

### 2.1.—Los griegos

Las diosas griegas distan mucho de ser modelos morales. Hemos de

15. SUETONIO, *Vies des douze Césars. Auguste*, LXXI, CUF, Ailloud, 1961, p. 121, *circa libidines haesit, postea quoque, ut ferunt, ad vatiandas virgines promptior, quae sibi undique etiam ab uxore conquirentur.*

16. EPICTETO, *Conversaciones*, I, 18, 21-23.



Mujeres en un relieve funerario del s. I d. C. Palmira.

volvemos más bien a los mortales presentes en los mitos para encontrar tipos femeninos que constituyan modelos. He escogido dos de las Danaides cuya relación con el padre y el marido muestra qué se esperaba de las mujeres.

Dánao había partido de Libia hacia Argos con sus cincuenta hijas, tres de las cuales murieron en la isla de Rodas y se convirtieron en las tres Parcas. Una vez instalado en Argos, Dánao tuvo que afrontar una gran sequía, en el curso de la cual envió a su hija Amimone a buscar agua. Posidón lanzó su tridente sobre una roca, violó a Amimone, quien no se resistió para salvar a su padre y luego le pidió que retirara el tridente, lo cual dejó tres fuentes que dieron nacimiento al río Herne. El hijo de Amimone y Posidón, Nauplio, inventó la navegación.<sup>17</sup>

Durante la noche de bodas de las danaidas con los hijos de Egipto, una sola, Hipermestra, no mató a su marido, Linceo, quien a su vez mató a Dánao y lo sustituyó como rey de Argos. De las dos hijas de Dánao, Amimone e Hipermestra, la primera sacrifica su virginidad para salvar a su padre, y la

17. Sobre Amimone, HIGINIO, 168, LUCIANO, *Diálogos marinos*, 6. STOLL, H.W. voz "Amimone", en ROSHER, W.H.: *Lexicon der griechischen und römischen Mythologie*, Leipzig, 1, 1884-1886. "Mariage d'Amymone et de Poseidon", iconografía en SISSA, G.: *Le corps virginal*, Paris, Vrin, 1987, p. 173.

segunda se niega a matar a su marido, como había ordenado su padre. La iconografía nos pone en conocimiento del éxito de Amimone, hija ejemplar, incluso en el imperio romano, sobre todo gracias a los mosaicos.<sup>18</sup>

En la época homérica de mediados del siglo VIII a.C., Ifigenia se sacrifica por la partida de los griegos a petición de su padre. Andrómaca está presente como una esposa modelo, una viuda modelo y una madre modelo. Antígona pone su vida en peligro para dar sepultura a un hermano. En las opciones filosóficas de Antígona se enuncia por primera vez la relación de las mujeres con una ley divina superior a las leyes humanas, que se encuentra en el *Cuarto libro de los macabaeos*, del siglo II de la era cristiana, y en la actitud de los mártires. Hija modelo, Antígona conduce luego a su padre ciego.

En oposición, la epopeya y la civilización griega presentan como antimodelo a Helena, que abandona a su marido por un amante. Sin embargo, hay que leer el discurso paradójico *A favor de Helena*, desafío retórico de Isócrates, capaz de mostrar todo lo que la civilización griega debe al infortunio de Menelao.

Fiel, pero peligrosa a causa de la pasión, Medea, tras engañar a su padre para ayudar a Jasón, trae dos hijos al mundo sin matrimonio legítimo, mata a su rival y finalmente elimina a su hijos. Isabelle Stengers ha mostrado recientemente la extensión y la fuerza de la historia mítica de Medea,<sup>19</sup> “el espantoso desafío de una mujer que mata a sus hijos y no muere en ello”.

Está claro que los valores que se transmiten son los de la castidad, la fidelidad, el sacrificio, ante todo por el padre, por el hermano, por el esposo, por los hijos.

Algunos textos atribuidos a mujeres pitagóricas muestran que incluso las filósofas, amigas de los filósofos, pero que ellas mismas se consideran discípulas, habían integrado como universales los valores que la sociedad griega presenta en todas las épocas. Estos textos, citados por Estobeo, Plutarco, Clemente de Alejandría, Teodoreto, Jámblico, han visto ampliado su valor ejemplar gracias a haber sido presentados por hombres.

Una mujer honorable no debe dejar ver su codo desnudo, ni debe dejar que oiga su voz nadie más que su marido. Ha de obedecer a sus padres, lo que vale también para los hombres. El dominio del deseo y de las pasiones

18. Sobre las Danaides, véase APOLODORO, *Biblioteca*, II, 1, 5. Fue a cambio del respeto de su virginidad por el marido, mientras que para ESQUILO, *Prometeo encadenado*, 856-868, a Hipermestra la invade el deseo de ser madre y deja dormir a Linco después del hacer el amor.

19. STENGERS, Isabel: *Souviens toi que je suis Médée*, col. “Les empêcheurs de penser en rond”, Ulysse, dif. Distique, 1993: “Medea es una heroína, pero no tiene nada de ejemplar”, p. 15. Propongo considerarla como el contraejemplo absoluto.

es indispensable en la vida familiar y, en el caso de las reinas, en la vida pública. La mujer será fiel y su vestimenta estará exenta de joyas y de todo exceso de productos de belleza. Su deber principal es preservar su posición social y acompañar a su marido en la alegría y en el dolor. Las mujeres honestas deben abstenerse de fiestas orgiásticas y de fiestas de Cibeles. No se les permite ninguna relación con hombre extranjero. El adulterio es imperdonable.

Estas mujeres aconsejan a sus amigas a soportar que sus esposos mantengan cortesanas. Tener relaciones fuera del matrimonio es "una debilidad que se perdona a los hombres, pero no a las mujeres". Hacia finales de la Antigüedad, Jámblico atribuirá a Pitágoras el consejo de fidelidad tanto a hombres como a mujeres.<sup>20</sup>

El remedio contra la infidelidad del marido es la paciencia: "la tragedia enseña a dominar los celos al desplegar ante nuestros ojos el encadenamiento de acontecimientos en cuyo curso Medea llega a convertirse en criminal". Al hacer de Medea una simple celosa, se amenaza a las mujeres de locura asesina.<sup>21</sup>

## 2.2.—Roma: historia, novela, filosofía

Los grandes modelos romanos son modelos históricos. Tanaquil, la esposa que decidió conducir al primer Tarquino a Roma para hacer allí fortuna y carrera; Clelia, Sempronia —la madre de los Gracos— y la misma Eponina, la mujer de un jefe galo cuya vida protegió de los romanos. En el siglo I a.C., las mujeres de la nobleza romana tomaron parte en los grandes conflictos de la guerra civil junto a sus padres, hermanos y maridos. Casada con Bruto, Porcia, la hija de Catón, que se suicidó tras la muerte de su marido, es la primera de esas estoicas cuyo modelo se transmite hasta la época de Domiciano, emperador que condenó por igual a mujeres y hombres.

Así como en los romanos los grandes modelos fueron históricos, así también se encuentra en ellos antimodelos históricos: Mesalina, a la que se reprocha sobre todo el haberse casado con el hombre al que amaba; o Agripina, cuyos crímenes tuvieron la finalidad de llevar a su hijo al poder.

No cabe duda de que en la parte griega del imperio se leían novelas de siglos anteriores. Esas novelas no han llegado hasta nosotros, pero las que se escribieron entre los siglos I y II nos permiten conocer su estilo. Nos dan una

20. JÁMBLICO, *Vida de Pitágoras*, 50.

21. Mujeres pitagóricas, *Fragment et Lettres de Théano, Périclioné, Phytis, Mélissa et Myia*, trad. nueva con prolegómenos y notas de Mario Meunier, Guy Trédaniel, éditions de la Maisnie, 1980, pp. 41-42, 59, 67-74, 92.

idea de lo que, en materia de comportamientos femeninos, enseñaba una vulgarización limitada a una franja sin duda un poco mayor que la capa superior de la nobleza.<sup>22</sup> Por otra parte, las mujeres de la clase superior occidental sabían griego. Éste era el caso de Pudentilla, la esposa de Apuleyo, y de la mártir Perpetua, en el Africa del siglo II. Estas mujeres pudieron conocer estas novelas y encontrar atractivos modelos en ellas.

Desde el origen mismo se encuentran los valores que cabía esperar, castidad y fidelidad, en amores contrariados y siempre heroicos. Es interesante que en estas obras paganas y en un período posterior a la difusión de los ideales cristianos, aparezcan un ideal de virginidad, ya sea definitivo, al servicio de Artemis, como lo soñaba Cariclea, la heroína de Heliodoro en el siglo III, ya sea incluso en el matrimonio, que la misma heroína acepta, puesto que está enamorada. Más aún, en esas novelas los hombres jóvenes conservan su virginidad para su futura esposa, en contradicción con toda la tradición cultural mediterránea real y literaria. Es el caso del joven Clitofonte en el romance de Aquiles Tacio o del joven Teágenes, héroe de las Etiópicas de Heliodoro, en el siglo III.

Es verdad que el filósofo Musonio, exiliado en Roma en el 65 y contemporáneo de Pablo de Tarso, formaba a la gente joven en la castidad preconyugal, en la abstinencia de relaciones físicas con hombres tanto antes como después del matrimonio.<sup>23</sup>

Lo que los dioses romanos no autorizaban por falta de consistencia psicológica, lo permitían los cultos importados a Roma. Las mujeres podían proyectar sus duelos en las diosas de cultos nuevos o antiguos, Cibele o Isis, modelos de esperanza y de constancia.

### 3.—Judíos y cristianos

A pesar de que, al parecer, los judíos y los cristianos no aportaron prácticamente nada nuevo a semejante contexto, sus escritos son en realidad anteriores a los de Aquiles Tacio y Heliodoro.

22. Véase BOWIE, Ewen L.: "Les lecteurs du roman grec", en *Le monde du roman grec*, Actes du colloque international tenu à l'École normale supérieure, Paris, 17-19 de diciembre de 1987, reunidas por BASLEA, M.-F., HOFFMANN, Ph. y TÊDÈ, M., Presses de l'ENS, Paris, 1992, pp. 55-61, con sus propuestas de dataciones: Caritón, *Querea* y *Calirroe*, siglo I; Jenofonte de Efeso, siglo II; Jámblico, Longus, Aquiles Tacio, de finales del siglo II a mediados del III. Véase también DUNAND, Françoise "Images du féminin dans le roman grec", en *Mélanges Pierre Lévêque*, Besançon, Paris, PUF, 1989, pp. 173-182, que pone en evidencia (p. 175) la virginidad masculina.

23. TELES y MUSONIO, *Prédications*, trad. fran. de A.-J. Festugière, Paris, Vrin, 1978, XII, 94-95.

### 3.1.—Los judíos

Del lado de los modelos históricos —y, por tanto, políticos—, los judíos podían recordar a las mujeres el heroísmo de Judith o el coraje de Ester. Pero los judíos del Imperio Romano, cuya cultura griega las llevaba a leer y apreciar toda clase de obras, emplearon los mismos medios que los griegos



Dos mujeres. S. II. Perge.

para difundir su ideal femenino. Dos textos del siglo II, el *Cuarto libro de los macabeos* y la *Novela de José y Asenet* tuvieron muchísimo éxito, comprendida la posteridad cristiana. El *Cuarto libro de los macabeos*, modelo de resistencia a la opresión religiosa, presenta a un gran sacerdote y a siete jóvenes que, uno después de otro y estimulados por la madre, son torturados hasta morir. La madre, ejecutada también ella, constituyó para generaciones de cristianos el ejemplo de la “debilidad” femenina transmutada en coraje absoluto, en resistencia a la pasión de las madres por la vida de sus hijos. Todos los Padres de la Iglesia la leyeron. Ireneo pudo comparar a Blandina, mártir de Lyon en el 177, con la valiente Madre. Cipriano (*ep.* LVIII, 6, 1), la pone como ejemplo en plena persecución en Cartago. La *Novela de José y Asenet*, escrita en el siglo II en Egipto, dista mucho de ser tan dramática.<sup>24</sup> Está construida como las novelas griegas, cuyo ideal femenino ya hemos apreciado. En el seno mismo de la novela aparecen los grandes modelos bíblicos, modelos del nuevo modelo: Asenet tenía “alrededor de dieciocho años, era virgen, grande, graciosa ... su belleza estaba hecha de decencia. Era grande como Sara, graciosa como Rebeca, bella como Raquel”.<sup>25</sup>

La joven pagana Asenet, que vivía protegida en una torre, virgen en medio de sirvientas vírgenes, se enamora de José al verlo desde la terraza. José, por su lado, también preserva su virginidad. Asenet se convierte al judaísmo. Ambos, entonces, son castos, fieles y piadosos. El valor de Asenet iguala al de los grandes modelos bíblicos.

En estos dos textos judíos, la creencia en la inmortalidad confiere a la castidad heroica una tonalidad diferente de la que se encuentra en las novelas paganas.

### 3.2.—Los cristianos

El primer cristianismo hizo gala de una particular firmeza a propósito de las conductas sexuales, que exigen cierto heroísmo. Ya en *El Pastor*, de Hermas, se encuentra la reciprocidad del adulterio, prohibido tanto a los hombres como a las mujeres. La *Tradición apostólica* rechazaba el acceso de

24. Recensión breve, trad. de M. PHILONENKO, en *La Bible. Ecrits intertestamentaires*, París, Gallimard, “La Pléiade”, 1987, notice, p. 1561 e introducción, pp. CXXIII-CXXV. Recensiones largas, véase referencias, p. 1559. Esta novela fue objeto de una enorme difusión, como lo demuestran dieciséis manuscritos griegos y las versiones eslava, siríaca, armenia y varias latinas. Confirman su influencia pastiches como *Pasión de Santa Barba*, *Pasión de Santa Cristina* o *Pasión de santa Irene*, por ejemplo.

25. *José y Asenet*, I, 8, p. 1566.



las prostitutas a la Iglesia, pero también el de las concubinas que no habían conservado a todos los hijos. Las mujeres cristianas tenían necesidad de nuevos modelos, ya surgidos del judaísmo, ya del paganismo. Estos modelos les fueron suministrados por la realidad de las ejecuciones capitales y de las masacres, por los relatos que se pusieron en circulación, pero también por las novelas, como la de Pablo y Tecla. A finales del siglo IV, en competencia con los nuevos relatos inspirados en los ejemplos de la *Vida de Macrina*, escrita por Gregorio de Nisa, su hermano, y la *Vida de Melania*, dos mujeres que no fueron mártires ni amorosas campeonas de fidelidad, comenzaron a crearse y a difundirse las vidas de santas y mártires que habrían de preparar una hagiografía femenina paralela a la masculina.

Por tanto, pasamos de la historia, con los relatos de persecución de Blandina (siglo II), a la novela, con los *Hechos de Pablo y Tecla* (el primero de los cuales data del siglo II)<sup>26</sup> y al relato semihistórico, seminovelístico, que da forma a la literatura hagiográfica.

No insisto en la importancia de la carta de los cristianos de Lyon, transmitida por Eusebio y ampliamente conocida desde el siglo IV. Recordemos tan sólo el ejemplo de valor dado por Blandina, con la observación particular de su condición de esclava, joven, débil y que se negó a someterse. Pensemos en Perpetua, que se niega a llamarse de otra manera que cristiana, lo que provoca la cólera de su padre. Las mujeres podían encontrar en estos dos ejemplos el valor de una afirmación personal. La adhesión al cristianismo era precisamente una decisión personal sometida a la sola aceptación de las autoridades eclesiásticas, y no a los poderes que pesaban sobre los miembros de las familias y sobre los esclavos. Los relatos en torno a la vida de Tecla acumulaban ejemplos de valor ante la persecución, y los ejemplos de vida casta al servicio de Dios. Así como Asenet, cuyo texto era contemporáneo, Tecla, reclinada en su ventana, cae presa del amor por Pablo, a quien oye predicar en la casa de al lado. Pablo habla de virginidad. Entonces Tecla se disfraza de hombre para poder seguirlo. De esta manera encuentra el valor necesario para resistir a las autoridades civiles.

Junto a estas mujeres, Macrina y Melania parecen muy razonables.<sup>27</sup> Comparativamente, distribuir los bienes y vivir discretamente en la castidad y el ascetismo parecía al alcance de todos y en particular de las mujeres de la aristocracia.

Por su difusión litúrgica, la resonancia de la hagiografía fue mucho mayor que la de las vidas literarias de las aristócratas. Por tanto, podemos

26. *Actes de Paul et Thècle*, trad. de VOUAUX, L.: *Les actes de Paul et ses lettres apocryphes*, Paris, 1913. *Vita Theclae*, ed. a cargo de DRAGON, H.: *Vie et miracles de sainte Thècle*, Subsidia hagiographica 62, Bruselas, Société des Bollandistes, 1978. Véase también BROWN, P.: *Society and the Body*, ed. franc., capítulo II sobre Pablo, y pp. 202-205.

observar que las primeras vidas de santas y los primeros relatos de mártires les atribuyen muy pocos milagros y en todo caso, en los textos escritos en Occidente entre finales del siglo IV y el siglo VI, ningún milagro de curación. Las mujeres santas son ejemplares por la virginidad, la castidad y el valor; su culto reposará sobre estos valores y no sobre la "virtus", o sea, el poder para realizar milagros.

R. Bianchi-Bandinelli y P. Brown escribieron que el arte "plebeyo" o provincial llegó a su culminación transformando las formas clásicas (hacia un arte abstracto, miradas fijas vueltas hacia un mundo interior). El realismo se perdió por el aplanamiento de los relieves. En la difusión de los modelos por la hagiografía se puede ver un aspecto inverso y concomitante de esta democratización, que en esto se aproxima a la tesis de Norbert Elias sobre la modificación de las costumbres en la sociedad por la difusión de las novedades de los medios aristocráticos. El cristianismo ha desempeñado el papel de correa de transmisión entre aristócratas ascéticas, herederas de modelos ya adoptados en el paganismo, y el pueblo de las concubinas y las esclavas. Pero cabe observar dos diferencias esenciales. La primera es el carácter obligatorio de las normas ascéticas adaptadas a la vida femenina en general, aplicables a las niñas por casarse y luego a las esposas, so pena de exclusión de la comunidad cristiana. Los grandes modelos de relatos "históricos", de novelas y de la hagiografía debían permitir la internalización de normas difíciles de practicar, y eso en todos los medios. Textos como los sermones de Cesáreo de Arles, o incluso los cánones de los concilios, nos permiten entender que esas normas, incluso arropadas en modelos muy difundidos, eran demasiado exigentes como para que se las respetara. La segunda diferencia estriba en que los textos hagiográficos bien difundidos, originariamente productos de redactores sabios o de escritores aristócratas, fueron ornamentados cada vez más con milagros y una moral cada vez menos chata y abstracta. En este dominio, la hagiografía femenina lleva retraso, tal vez porque las realidades de vida femenina son demasiado insistentes como para olvidarlas.

27. *Vie de sainte Mélanie*, ed. y trad. de D. GORCE, SC, 1962; Gregorio de Nisa, *Vie de Macrine*, ed. y trad. de P. MARAVAL, SC 178, 1971. CONSOLINO, Franca Ela: "La santità femminile fra IV e V secolo: norma, esempi e comportamenti", en *Modello di santità e modelli di comportamento. Contrasti, intersezioni, complementarità*, a cargo de Giulia BARONE, Marina CAFFIERO y Francesco SCORZA, Barcelona, Turín, Rosenberg y Sellier, 1994, pp. 19-42. "Les femmes ne font pas de miracles: la sage femme et le thaumaturge dans la Gaule tardive", *Revue Archéologique du Centre*, 1984, pp. 261-271. Retomado en *La Médecine en Gaule. Villes d'eaux, sanctuaires des eaux*, bajo la dirección de André PELLETIER, París, Picard, 1985, pp. 241-252. GIANNARELLI, Elena: "Women and Miracles in Christian Biography (IVth-Vth centuries)", *Studia patristica*, XXV (Undécima Conferencia Internacional celebrada en Oxford, 1991), editada por E. A. LIVINGSTONE, Peeters Press, Leuven, 1993, pp. 376-380.